



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**BARCA**

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2014, el PADRÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y EL PADRÓN POR LA TASA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DE BARCA, correspondiente al EJERCICIO DE 2014, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Barca, 25 de septiembre de 2014.—La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido.

2353

BOPSO-115-08102014